



# Resolución Directoral

Nº 128 - 2013 DE/ENAMM

Callao,

08 MAY 2013

Visto, el Acta del Consejo Académico Nº 012-2013, de fecha 08 de mayo del 2013, y;

## CONSIDERANDO:

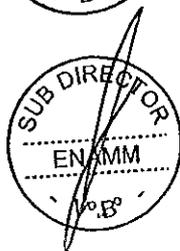
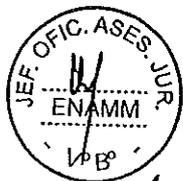
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la Nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 070-2013 DE/ENAMM, de fecha 19 de marzo del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos al señor Omar Martín Otero Zúñiga;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 081-2013 DE/ENAMM, de fecha 27 de marzo del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos a los señores Wilder Céspedes Ramírez, Ezzard Leonid Ñañez Sánchez, Pershing Luis Roman Uzuriaga y Angel Córdova Flores;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 090-2013 DE/ENAMM, de fecha 01 de abril del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos a los señores



Jhonatan Romario Medina Espino, John André Villar Mondalgo, Victor Antonio Ramírez lozano, Victor Hugo Carbajal Torres, Gerardo Jose Arostegui López, Martín Adolfo Chozo Herrera, Antonio Alexander Paredes Benavides, Manuel Alejandro Plácido Peña, Johnny Junior Ruiz Malacoski, Jorge Frias Rodriguez, Alberto Luis Vargas Huyhua y Lesly Solansh Zereceda Espinoza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2013 DE/ENAMM, de fecha 17 de abril del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos a los señores Deric Montoya Dominguez, Esteban Kendru Coronado Condor, Miguel Angel valle Fernández, Wally Den Alvarado Gonzales y Renzo Mauricio Roque Montes;

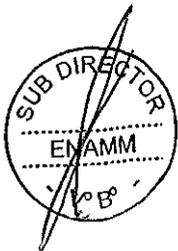
Que, mediante acta S/N de fecha 24 de abril del 2013, el jurado examinador de la sustentación de tesis, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que los señores Jhonatan Romario Medina Espino, John André Villar Mondalgo, Victor Antonio Ramírez lozano, Victor Hugo Carbajal Torres, Gerardo Jose Arostegui López, Deric Montoya Dominguez, Esteban Kendru Coronado Condor, Miguel Angel valle Fernández, Wally Den Alvarado Gonzales y Renzo Mauricio Roque Montes, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta S/N de fecha 26 de abril del 2013, el jurado examinador de los exámenes de suficiencia profesional y de sustentación de tesis, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que los señores Martín Adolfo Chozo Herrera, Wilder Céspedes Ramírez, Omar Martín Otero Zúñiga, Antonio Alexander Paredes Benavides, Ezzard Leonid Ñañez Sánchez, Manuel Alejandro Plácido Peña, Johnny Junior Ruiz Malacoski, Pershing Luis Roman Uzuriaga, Jorge Frias Rodriguez, Angel Córdova Flores, Alberto Luis Vargas Huyhua y Lesly Solansh Zereceda Espinoza, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la Nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Puente, a nombre de las siguientes personas:



Martin Adolfo Chozo Herrera	Johnny Junior Ruiz Malacoski
Wilder Céspedes Ramírez	Pershing Luis Roman Uzuriaga
Omar Martín Otero Zúñiga	Jorge Frías Rodríguez
Antonio Alexander Paredes Benavides	Angel Córdova Flores
Ezzard Leonid Ñañez Sánchez	Alberto Luis Vargas Huyhua
Manuel Alejandro Plácido Peña	Lesly Solansh Zereceda Espinoza

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la Nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Máquinas, a nombre de las siguientes personas:

Jhonatan Romario Medina Espino,	Deric Montoya Dominguez
John André Villar Mondalgo	Esteban Kendru Coronado Condor
Victor Antonio Ramírez Iozano	Miguel Angel valle Fernández
Victor Hugo Carbajal Torres	Wally Den Alvarado Gonzales
Gerardo Jose Arostegui López	Renzo Mauricio Roque Montes

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" la expedición del diploma correspondiente, su registro en el libro respectivo y su remisión para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata  
 Director (e) de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Federico NAVARRO Ponce de León  
 00925184

